Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 01/2019

LOCACION DE INMUEBLE

ID. Nº 357265

"ALQUILER DE INMUEBLE – SALTOS DEL GUAIRA"

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de Febrero del año 2019 siendo las 09:15 horas, se realiza la apertura de oferta presentada en el proceso de Locación de Inmueble con la presencia de la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, Abog. Alicia Escobar y el Jefe del Departamento de Ejecución de Llamados, Lic. Manuel Portillo. La misma se realizó en la oficina de la Dirección de la UOC de la SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) sito en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. de la Victoria.

La Empresa Tower´s S.A. con RUC Nº 80018499-8 es la que presento su oferta para el proceso de llamado en la modalidad de Locación de Inmueble para la Regional de la SENAD en la ciudad de Saltos del Guairá. La misma ha presentado su oferta en el lugar indicado en la Carta de Invitación en el día y hora indicada.

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación:
Conforme se ha establecido en el proceso de Llamado en la modalidad de Locación de Inmueble, se procede a la apertura de la oferta. En ese sentido, se registra la presentación en el presente acto de la oferta presentada por la empresa:

a) **TOWER´S S.A.** **RUC Nº 80018499-8**

2. Monto de la oferta:
El monto ofertado por la Empresa Tower's S.A. con RUC Nº 80018499-8, se registra a continuación:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
a) TOWER´S S.A.	Gs. 54.000.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada el Art. 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.
TOWER´S S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
SIN OBSERVACIONES

Conforme al cumplimiento que se realizó a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario para la realización del presente acto de apertura de ofertas, se da lectura al contenido del Acta con lo cual se da por terminado el proceso, siendo las 09:47 horas.

Abog. Alicia Escobar
Directora de la UOC
SENAD

Lic. Manuel Portillo
Jefe del Dpto. de Ejecución de Llamados
UOC - SENAD